

Exp:1702/2024

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	1702/2024
Asunto	CONCURSO OPOSICION LIBRE DE 1 PLAZAS DE TECNICO MEDIO DE GESTIÓN CULTURAL

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

Convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Gestión Cultural vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases se publicaron en el B.O.P.H. núm 70, de fecha 11 de abril de 2024.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo, en la reunión celebrada el día 11 de abril de 2025, ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes en el tercer ejercicio (idiomas) de la oposición

OPOSITOR	TOTAL 3º EJ
Acha Odriozola Joseba	8
Nadal López Antonia	6

Atendiendo a la puntuación obtenida en este ejercicio, Joseba Acha Odriozola y Antonia Nadal López han superado el tercer ejercicio de la oposición.

SEGUNDO.- Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITOR	CONCURSO		
	Servicios prestados	Formación	TOTAL
Acha Odriozola Joseba	2,00	3,90	5,90
Nadal López Antonia	0,00	3,00	3,00

TERCERO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso de selección son los siguientes:

Nº	OPOSITOR	OPOSICIÓN			CONCURSO	RESULTADOS FINALES
		1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO		
1	Nadal López Antonia	20	17,4	6	3	46,40
2	Acha Odriozola Joseba	21	11,00	8,00	5,90	45,90

CUARTO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda declarar que ha superado las pruebas selectivas, y por tanto

Exp:1702/2024

proponer a la Alcaldía el nombramiento de Antonia Nadal López como funcionaria de carrera para ocupar una plaza de Técnico Medio de Gestión Cultural, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, al ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la suma total del concurso oposición libre.

QUINTO.- Establecer un turno de reserva o bolsa de Trabajo de Técnico Medio de Gestión Cultural que estará integrada por los aspirantes que así lo hayan hecho constar en su solicitud, y que hayan superado alguno de los ejercicios del proceso selectivo, pero no hayan podido ocupar la plaza objeto de la provisión como funcionario de carrera, al obtener menor puntuación en el proceso selectivo que el aspirante propuesto por el tribunal para su nombramiento. La bolsa de trabajo estará integrada por:

Nº	OPOSITOR	PUNTUACION
1	Acha Odriozola Joseba	45,90
2	De la Cal Floria Lucia	15

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

FECHA DE FIRMA: 11/04/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 2AC2CD212C13A5CBF7D3E3EECAF5ED6C295CA01E
Código Seguro de Verificación: 22002IDOC20F795627FF290E4195

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico Secretaría

NOMBRE:
MARIANO LACHEN GIMENO